

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



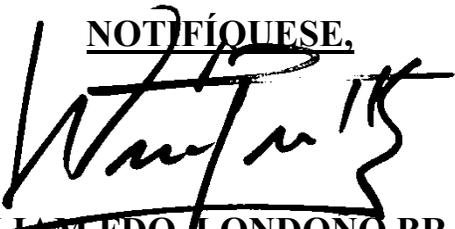
Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

RADICADO	05001 40 03 028 2019-00195 01
PROCESO	Reivindicatorio con reconvención
DEMANDANTE	Orlando de Jesús Duque Vásquez
DEMANDADOS	Flor Ángela Gaviria Vélez
INSTANCIA	Segunda
PROCEDENCIA	Juzgado Veintiocho Civil Municipal de Oralidad
DECISIÓN	Incorpora escrito de réplica del Curador

Medellín, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora a la foliatura, el escrito presentado por el Curador ad-litem, **Dr. Wilson Cárdenas Acuña**, mediante el cual replica el memorial anterior presentado por el **Dr. Álvaro Ochoa Morales**, citando, a manera de trazabilidad de correos, los memoriales que no le fueron enviados a su correo o canal digital por él reportado.

NOTIFÍQUESE.


WILLIAM FDO. LONDONO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 071 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 16 de MAYO de 2022, a las 8 A.M.</p> <p></p> <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d27c97c4cd67e0177705e414f5680fb60b6f8b3b3313b8597af879677a08f9e5**

Documento generado en 13/05/2022 12:03:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>